CERTIFICACIÓN LENGUA TOTONACA

SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

CONVOCATORIA PARA LA CERTIFICACIÓN DE PROFICIENCIA LINGÜÍSTICA LENGUA TOTONACA, VARIANTE DE LA SIERRA Y VARIANTE DE LA COSTA

El Gobierno del Estado de Veracruz, a través de la Secretaría de Educación de Veracruz y la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas (AVELI), de conformidad con el artículo 4º fracciones XXIII y XXIV del Decreto Núm. 385, del 19 de diciembre de 2007 vigente; que establecen como funciones de la AVELI el diseño y aplicación de los instrumentos de evaluación que permitan conocer el nivel de competencia o dominio en el conocimiento y uso de los idiomas originarios de la entidad veracruzana y la expedición de certificados que avalen tal dominio; y los *Lineamientos para el Proceso de Certificación de Proficiencia Lingüística en Lenguas Indígenas*, publicados en la Gaceta Oficial del Estado con Núm. Ext. 484 el 5 de diciembre de 2016:

C O N V O C A N

A las personas hablantes de la **lengua Totonaca, variante de la sierra y variante de la costa,** interesadas en obtener la Certificación de Proficiencia Lingüística, a través de la medición de las destrezas lingüísticas siguientes:

Expresión Escrita **Comprensión Lectora** **Expresión Oral** **Comprensión Auditiva**

Bajo la modalidad de:
CERTIFICACIÓN DE PROFICIENCIA LINGÜÍSTICA GENERAL PROFESIONAL LABORAL.
Dirigida a personas que pretendan obtener el documento para fines laborales o académicos profesionales.

B A S E S

PRIMERA: REQUISITOS GENERALES

- Tener 18 años cumplidos.
- Ser hablante de la lengua totonaca:
  1. **Variante de la sierra,** de los municipios del estado de Veracruz: Espinal, Coxquihui, Zozocolco de Hidalgo, Chumatlán, Coyutla, Mecatlán, Filomeno Mata y Coahuitlán.
  2. **Variante de la costa,** de los municipios del estado de Veracruz: Papantla, Poza Rica, Tihuatlán, Gutiérrez Zamora, Cazones de Herrera, Castillo de Teayo, Coatzintla y Tecolutla.

SEGUNDA: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

- Pre-registro en el Sistema de Proficiencia Lingüística (SISPROLIN) de la AVELI, en el siguiente vínculo: http://www.aveligob.mx/profling/
- Registro en la Oficina Virtual de Hacienda (OVH).
- Pago de derechos a través de la Oficina Virtual de Hacienda (OVH).
- Registro en el SISPROLIN de la AVELI.

TERCERA: PAGO DE DERECHOS

- CERTIFICACIÓN DE PROFICIENCIA LINGÜÍSTICA GENERAL PROFESIONAL LABORAL: tendrá un **costo de 18.1519** U.M.A. (Unidad de Medida de Actualización) equivalente a $1,682.00 (Mil seiscientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.).

CUARTA: VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

- Del 15 de junio al 27 de julio 2018, comprende:
  1. Pre-registro en el SISPROLIN.
  2. Registro en la OVH.
  3. Pago de derechos.
  4. Registro en el SISPROLIN.

QUINTA: NOTIFICACIÓN A LOS SUSTENTANTES

- A partir del 10 de agosto de 2018 se notificará vía correo electrónico y a través del SISPROLIN, que la *línea de captura* de la OVH ha sido registrada como pagada.

SEXTA: APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

- **Fecha:** 09 de septiembre de 2018.
- **Lugar**: Región Totonaca.
- **Horario**: 09:00 a 18:00 horas. La aplicación de los instrumentos dará inicio a las 09:00 horas, sin margen de tolerancia.
- **Ingreso:**
  1. Acudir a la sede 1 hora antes de la aplicación.
  2. Presentar el ***Recibo de ingresos*** emitido por la OVH y comprobante de pago.
  3. Mostrar una identificación oficial con fotografía.
  4. Entregar 3 fotografías tamaño infantil, según lo indicado en la *Guía del Sustentante*.

  Nota: Por ningún motivo se admitirá el uso de dispositivos electrónicos (teléfonos celulares, tabletas, dispositivos de música, computadoras portátiles, etc.), ni materiales de apoyo.

SÉPTIMA: PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- Se publicarán el 05 de octubre de 2018 a través del SISPROLIN.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la AVELI.
- Los resultados serán inapelables.

OCTAVA: ENTREGA DE DOCUMENTO OFICIAL

- A partir del 11 de noviembre de 2018 (certificado o constancia) según corresponda.

NOVENA: CUPO

- Cupo limitado a **50** personas, de manera indistinta. (Lengua totonaca variante de la sierra o variante de la costa).

DÉCIMA: APEGO A LOS LINEAMIENTOS

- Las personas interesadas deberán acatar lo dispuesto en la *Guía del Sustentante*, derivada de los *Lineamientos para el Proceso de Certificación de Proficiencia Lingüística en Lenguas Indígenas,* disponible en la siguiente liga: http://www.aveli.gob.mx/guia-del-sustentante/

MAYORES INFORMES:
Avenida Xalapeños Ilustres No. 7, Edificio Radio Mundial, 5° Piso, Xalapa, Veracruz, México. C.P. 91000
Teléfono y Fax. 01 (228) 8 90 41 19, 8 90 41 20 | Celular y WhatsApp: 228 176 35 49
Correo Electrónico: contacto_aveli@aveli.gob.mx | www.aveli.gob.mx